

877853

12077

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL 3150
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
OSL/DRC/csp. 107295

2288
N° / P 2018
Materia: Permisos

LAS CONDES, 18 JUL 2018

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: lo dispuesto en el Artículo 109 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; la solicitud adjunta; y en uso de las facultades que me confiere el Decreto Alcaldicio Secc. 1ª N° 1125 del 13/03/2014; Decreto Sección 1ª N° 2681 del 01 de Junio de 2009; Decreto N° 566 de fecha 22 de Febrero de 2016.

OFICINA
DE
PARTES

DECRETO,

1.- **CONCÉDESE,** permiso sin goce de

remuneraciones a doña

Nombre : MARIA ANTONIETA RIVEROS CANTUARIAS
Rut :
Planta : Profesionales
Grado : 8º
Función : Profesional
Dirección : 3ER. JUZGADO DE POLICIA LOCAL

Por el

Período : 2 días
Fecha Inicio : 19 de julio de 2018
Fecha termino : 20 de julio de 2018, ambas fechas inclusive.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Distribución:
Dirección de Control
Unidad Desempeño Funcionario
Interesado
Depto. Recursos Humanos
Bienestar
Sueldos.
MIM_Permito sin Goce de Remuneraciones.